



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del Cambio  
Climático

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"*

**MINISTERIO DEL AMBIENTE**  
**Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático**

**Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/FP-16683-PE**  
**Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú**

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**Selección Basada en Calificación del Consultor SCC**

---

La República del Perú ha suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable para la **Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú** y se propone utilizar parte de los fondos para contratar la **"Elaboración de la Estrategia Comunicacional sobre la Conservación de Bosques con énfasis al Monitoreo de Bosques y el uso de información distribuida a través de la Plataforma Geobosques"**, teniendo en consideración lo siguiente:

**Objetivo General del Servicio de Consultoría:** Diseñar una estrategia Integral de comunicaciones que permitirá posicionar la importancia de la conservación de bosques en el Perú y el mundo, así como el rol que desempeña al respecto el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (Programa Bosques) del Ministerio del Ambiente (MINAM), a través del Módulo de Monitoreo de Cobertura de Bosques y otros mecanismos de conservación.

**Periodo de Ejecución:** hasta **120** días calendarios, no incluye los plazos de revisión y conformidad de los productos correspondientes.

**Costo Estimado:** de modo **indicativo** es de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles, incluye impuestos; sin embargo, las Políticas de Adquisiciones del Banco establecen que es posible ofertar por encima o por debajo del Costo Estimado, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

En ese sentido la **Unidad Ejecutora Conservación de Bosques**, invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada, a expresar su interés para prestar el servicio de consultoría solicitada, para conformar la lista corta sobre el cual se efectuará el proceso de selección respectivo, conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9). Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en APCA (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato).

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios e indiquen experiencia para el desarrollo de la consultoría (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones formando una APCA: Asociación en participación, consorcio o asociación, (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato).

Perfil mínimo de la firma o consorcio tanto como experiencia general y/o específica se detalla en el formulario A4 y A5.

Las expresiones de interés acompañadas de los formularios A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5, disponibles en el sitio web <http://www.bosques.gob.pe/convocatoriasbid>, deberán ser enviadas vía electrónica a través del correo indicado líneas abajo, **a más tardar hasta las 17:30 horas del día 24 de junio del 2020.**

Para el caso de consorcio, cada uno de sus miembros deberá presentar la documentación anteriormente requerida.

Ante cualquier consulta podrá contactarse con:

---

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático  
Dirección: Av. República de Panamá N° 3030, Piso 14, San Isidro – Lima  
Teléfono: (051) 500 9200 Anexo 139



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del Cambio  
Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”*

#### **UNIDAD EJECUTORA CONSERVACIÓN DE BOSQUES**

Proyecto **“Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú”**

Tel: (511) 5009200 Anexo (139)

Correo Electrónico: [procesosrpp2@bosques.gob.pe](mailto:procesosrpp2@bosques.gob.pe) (Es importante indicar en su expresión de interés lo siguiente: SCC N°002-2020-RPP2)

Esta solicitud de manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual; por lo tanto, no genera obligación alguna para el Proyecto de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/FP-16683-PE.

Lima, 09 junio del 2020